

En 16 horas aprueban supremacía en estados

Las entidades le dieron el aval a la reforma en tiempo récord; ya está lista para ser promulgada

ANTONIO LÓPEZ, LUIS CARLOS RODRÍGUEZ Y CORRESPONSALES
—nacion@eluniversal.com.mx

Después de que la Cámara de Diputados avaló la reforma de la supremacía constitucional el miércoles a las 20:40 horas, la aplanadora de Morena, PT y Verde sólo necesitó 16 horas para que 17 estados le dieran el aval, en tiempo récord, a esta reforma para pasar la aduana del Constituyente Permanente y regresarla al Congreso de la Unión para hacer la declaratoria.

Al final, fueron 24 congresos locales los que votaron la reforma entre las 21:30 horas del miércoles y las 14:54 horas del jueves.

| NACIÓN | A6

Avalan reforma de supremacía en tiempo récord en Congreso

En menos de 24 horas, la modificación a la Constitución pasó por 23 Legislativos estatales y ya se encuentra lista para ser promulgada, con lo que se convierte en la ley que más rápido ha sido aprobada

ANTONIO LÓPEZ, LUIS CARLOS RODRÍGUEZ Y CORRESPONSALES NACIONALES
—nacion@eluniversal.com.mx

Después de que este miércoles a las 20:40 horas se avaló la minuta de la supremacía constitucional en la Cámara de Diputados, menos de 16 horas después, los legisladores de Morena, PT y Verde en 17 estados lograron su aval en tiempo récord para que pudiera declararse como aprobada esta enmienda a la Constitución que blinda las reformas a la Carta Magna para que no puedan ser impugnadas.

De manera paralela, primero, la Cámara de Diputados a las 17:30 horas hizo la declaratoria constitucional de esta minuta y en el Senado hicieron lo propio a las 18:40 horas,

es decir, en menos de 24 horas la reforma pasó por 23 Congresos y está lista para ser promulgada.

Esto casi cinco días antes de que el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación debatiera el proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara, que plantea modificar la reforma judicial de manera parcial y eliminar la elección de jueces y magistrados a nivel local y federal.

Dos de los antecedentes más cercanos, en los que también se avalaron reformas constitucionales por la vía del *fast track*, fueron, primero, la reforma judicial, que fue avalada por el Congreso de la Unión el 11 de septiembre pasado, y dos días después, es decir, el 13 de septiembre, ya estaba lista para ser promulgada con el aval de 17 Congresos. Al final fue promulgada por el entonces presidente Andrés Manuel López Obrador

hasta el 15 de septiembre por la tarde-noche.

En la minuta que traslada a la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional el Congreso la avaló el 25 de septiembre y fue un día después en el que apenas 17 Congresos locales lograron la aduana para que fuera considerada avalada por el Constituyente Permanente.

Totales

En total, 24 Congresos votaron la reforma entre las 21:30 horas del miércoles y las 14:54 horas del jueves. Fueron 22 estados gobernados por Morena, incluyendo la Ciudad de México, más San Luis Potosí, donde gobierna el Partido Verde, y Durango, que gobierna el PRI.

Se perfilaba que a las 22:00 horas iniciara la sesión en el Congreso de



Michoacán, que sería el estado 25 y el último morenista en aprobar la reforma. Quedan pendientes las sesiones en siete estados de oposición, como Aguascalientes, Guanajuato, Coahuila, Jalisco y Nuevo León.

Rapidez sin precedentes

Prácticamente una hora después de que las bancadas de Morena, PT y PVEM en la Cámara de Diputados aprobaran la reforma sobre la supremacía constitucional inició la carrera contrarreloj en los estados.

El primero en dar su aval fue el Legislativo de Zacatecas, donde la sesión inició a las 21:02 horas; a las 21:23 se dio lectura a la iniciativa y se sometió a votación, la cual concluyó a las 21:30 horas, sin dar realmente tiempo para que se registraran oradores para el debate. En siete minutos se abordó y se aprobó con 18 votos a favor y 10 en contra.

El abrir y cerrar del espacio de oradores para la discusión fue tan veloz que no se alcanzó a inscribir nadie, y cuando una diputada del PAN dijo que quería intervenir la presidenta dijo que ya se había cerrado e inmediatamente procedió a la votación.

“Zacatecas, primera entidad en aprobar la minuta de reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de impugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución federal”, presumió la legislatura local ampliamente en redes sociales.

Con pocos minutos de diferencia, a las 21:38 horas, Tabasco avaló la reforma con 24 votos a favor de Morena y sus aliados, y sólo ocho en contra. Y luego vino una oleada de votaciones a favor que se extendió durante la madrugada.

Siguieron los congresos de Quintana Roo, Tamaulipas, Sonora, Ciudad de México, Baja California, Hidalgo, Campeche, Nayarit y Oaxaca, que tuvo otras de las sesiones más rápidas: sólo bastaron 23 minutos para que 38 de los 41 diputados que conforman la Legislatura avalaran la reforma en la mañana de este jueves. Algunos incluso comparecieron a distancia, desde sus autos.

A lo largo de la mañana de este jueves llegaron las votaciones de Chiapas, Sinaloa, San Luis Potosí, Veracruz, Guerrero y, finalmente Puebla, que a las 12:12 dio su aprobación, con lo que se logró la mitad más uno de los estados. Luego se unieron Morelos, Durango, Estado de México, Baja California Sur, Coahuila, Tlaxcala y Yucatán. ●

